

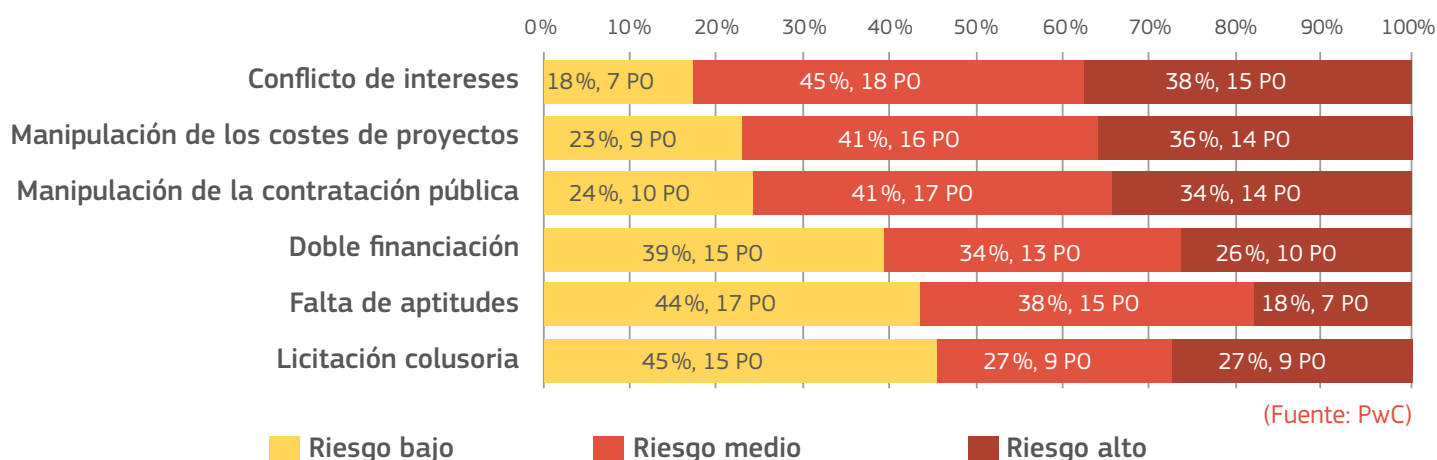
Lucha contra el fraude y la corrupción en los proyectos financiados por la Unión Europea: lecciones y ejemplos de los Estados miembros

Un nuevo informe de la DG Política Regional y Urbana analiza la forma en que los Estados miembros y las regiones luchan contra el fraude y la corrupción en el gasto de los fondos de la Unión Europea (UE). Esto confirma que los nuevos requisitos han dado lugar a mejoras importantes. La coordinación y la participación de todos los agentes pertinentes, así como el intercambio de información y buenas prácticas, son elementos clave para intensificar los esfuerzos para proteger el dinero de los contribuyentes de la UE y garantizar unos buenos resultados para las inversiones de la UE.

En 2014-2020, en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), más de 460 000 millones EUR en inversiones de la UE están ayudando a los Estados miembros y regiones a crecer y a proporcionar unas mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

Estos desempeñan un papel clave en el apoyo a la creación de nuevas empresas y ayudan a las personas a conseguir unas mejores cualificaciones y nuevos trabajos. Ayudan a las regiones a innovar y planificar el crecimiento y el empleo del futuro. Fomentan un uso limpio y eficiente de los recursos naturales. Aumentan el acceso a la banda ancha y mejoran la movilidad, en particular en las partes menos desarrolladas de la UE. Para muchos Estados miembros, estos fondos representan su principal fuente de inversión pública.

Nivel de riesgos de fraude entre las categorías de riesgo



Por eso es tan vital que cada céntimo de euro se gaste en beneficio de los ciudadanos de la UE, como acto de responsabilidad hacia los contribuyentes europeos. Aunque para el período 2007-2013, según los informes de los Estados miembros, se estima que el valor de las sospechas de fraude asciende al 0,42% de los pagos de la política de cohesión, la Comisión muestra una tolerancia cero y está plenamente comprometida en la lucha contra el fraude y la corrupción relacionados con los fondos de la UE.

Esto lo logra garantizando que los casos se investiguen con prontitud y eficacia, y que las sumas de dinero gastados indebidamente se recuperen. Es evidente que esta lucha no puede ganarse sin la cooperación de los Estados miembros y sus administraciones, en particular porque la responsabilidad de la gestión de la financiación es compartida.

Combatir el fraude y la corrupción de forma eficaz exige no solo acciones correctivas sino también preventivas. Se introdujeron novedades importantes a este respecto en el marco legislativo de los Fondos EIE 2014-2020. Entre estas figura el refuerzo del proceso de auditoría de las operaciones de los fondos y la responsabilidad de los Estados miembros, así como actividades destinadas a frenar el fraude y la corrupción. En particular, el artículo 125, apartado 4, letra c) del Reglamento sobre disposiciones comunes exige que las autoridades de gestión apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, teniendo en cuenta los riesgos detectados.

La medida del éxito

Un informe reciente publicado por la Comisión presenta una descripción útil de lo que se ha hecho hasta ahora, identifica algunos ejemplos de prácticas existentes y formula una serie de recomendaciones tanto para los servicios de la Comisión como para las autoridades nacionales y regionales.

El estudio abarca todos los veintiocho Estados miembros y se basa tanto en los análisis de documentos como en entrevistas en persona. Se recogieron datos adicionales más extensos y se resumieron para una selección de cincuenta programas operativos, que representan una amplia variedad de sectores y objetivos temáticos, los cuales abarcan temas relacionados con las infraestructuras de transporte, el medio ambiente, el sector marítimo y pesquero, la educación, la competitividad y el desarrollo regional.

Uno de los principales hallazgos del informe es que las nuevas disposiciones jurídicas y medidas han tenido un efecto positivo en términos de incremento de la sensibilización y las acciones más específicas. Las exigencias han dado lugar a un enfoque más formalizado y sistemático para abordar la cuestión a escala

nacional y regional. Un ejemplo importante es el proceso de evaluación del riesgo de fraude, que ha ayudado a hacer más hincapié en los riesgos de fraude y corrupción, a la vez que se crean unos vínculos claros entre los riesgos identificados y las medidas de mitigación específicas. Gracias a esto, se han introducido nuevos controles y se han reforzado los existentes.

Unión de fuerzas

Al mismo tiempo, el informe subraya la necesidad de seguir mejorando en cuanto a coherencia, objetividad y proporcionalidad de la evaluación. De hecho, las autoridades de los Estados miembros con indicadores de riesgo de fraude moderados y bajos suelen evaluar sus riesgos como mayores que los países con unos indicadores de riesgo elevados. Entre las seis categorías de riesgo, las licitaciones colusorias y la doble financiación precisan de unas medidas mitigadoras más proporcionales.

La participación de diversas autoridades, desde las de gestión de los fondos de la UE hasta las fuerzas del orden, da lugar a una coordinación mejorada de las actividades antifraude y reduce los riesgos de fraude. Todos los agentes implicados deberían hacer un mayor y mejor uso de los instrumentos y la información, la orientación específica, la formación y los ejemplos de buenas prácticas disponibles.

El estudio también preparó un compendio de prácticas identificadas por los consultores. Este presenta muestras de prácticas antifraude que comprenden medidas pertinentes desarrolladas a escala regional, nacional y de la UE. El compendio va destinado a profesionales de los Fondos EIE y responsables políticos que están estudiando formas de mejorar su sistema de gestión y control nacional o elementos del mismo.

La lucha contra el fraude y la corrupción es más que nunca una empresa común. Los ejemplos que se presentan en el informe muestran claramente que los esfuerzos deberían implicar a todos los niveles y agentes y, que deben estar bien coordinados. Las acciones deberían planificarse, diseñarse y aplicarse cuidadosamente, teniendo en cuenta un análisis prospectivo y cuidadoso de los riesgos. Esto será cada vez más importante en el futuro cuando, según las propuestas legislativas de la Comisión para 2021-2027, el control se basará todavía más en las autoridades nacionales y regionales. Estas disposiciones ayudarán a alcanzar el objetivo común de un uso más eficiente y eficaz de los fondos en beneficio de los ciudadanos. ■

MÁS INFORMACIÓN

<https://bit.ly/2G1OfsY>